

nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, me constó  
tuyo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,  
juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la  
Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en  
primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince-  
minutos sin que haya número suficiente de señores ve-  
cales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo,  
en segunda, el próximo viernes, día once de los corrien-  
tes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario Interino



N.º 29.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria  
por la Comisión Municipal Permanente el día once de  
abril de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital  
de la provincia de Baleares, siendo las doce horas  
y nueve minutos del día once de abril de mil nove-  
cientos setenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones  
de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo.  
Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comi-  
sión Municipal Permanente con asistencia de los señores  
Tenientes de Alcalde, Don Paulino Buchens Advorcer, Don  
Francisco Izquierdo Naya, Don Antonio Cixerel Thomas,  
Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Descalzar Blanes,  
Don Miguel Juan Pastor, Don Ramón Darder Bauzá, Don  
Carlos Forteza Steegman, el Interventor de Fondos, Don Fe-  
dco Fluxa L. de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito  
Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y  
diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose  
lectura al acta de la anterior, de día cuatro de abril  
actual, que se aprueba por unanimidad.





Por el Secretario actuante se hace constar han excusado su asistencia al acto los señores Jarder Andreu y Calvo Rodriguez.

2.  
Se acuerda aprobar la liquidación de obra por importe de 222.792 pesetas.

Auto seguido se acuerda aprobar la liquidación, y esta de otra de recepción provisional, de las obras de pavimentación asfáltica y modificación de la red de alcantarillado, llevadas a cabo en la calle, por H. Juan Luis Bosch, y que asciende a un total de doscientas veinte y dos mil setecientos setenta y dos pesetas; y proceder a la devolución al estado contratista de la garantía complementaria constituida por un importe de cinco mil ochocientos noventa y una pesetas.

3.  
Se acuerda aprobar informe técnico, obra de calle 267.

Seguidamente, a efectos de extensión del auto de recepción provisional, se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios técnicos municipales, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle 267 (San Agustín).

4 y 5.  
Se acuerda otorgar dos garantías a Contratistas.

Auto continuo, se acuerda la devolución a Colina de la garantía complementaria, constituida en razón de las obras de pavimentación asfáltica en Camino del Cementerio, por un importe de doce mil quinientas sesenta y dos pesetas.

6.  
Se acuerda aprobar certificación a buena cuenta, a favor de S. Nadal Vich Marqués, por obras realizadas relativas a pavimentación asfáltica y otras, en las calles de Maria del Ver y Soldado alemán Compañy, y otros importe total de 166.000 pesetas.

Igualmente se acuerda la devolución a Colina de la garantía definitiva, constituida en razón de las obras de alumbrado público, por el importe de cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco pesetas.

A continuación se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, a favor de S. Nadal Vich Marqués, por obras realizadas relativas a pavimentación asfáltica y otras, en las calles de Maria del Ver y Soldado alemán Compañy, que asciende a un total importe de sesientos una mil ochocientos noventa y cinco pesetas.

Seguidamente se acuerda proceder a



de acuerdo a resolución de las garantías y otros tantos contratistas

de resolución de las garantías, según se detalla a continuación:

7. - a D. Pablo Catalá - Construcciones, garantía definitiva constituida por obra cobertura tranvía corriente con magin, en calle M. Porcel, por importe de 43.454 pts.

8. - a "Fuente y Cia. S.A.", por importe de 26.125, garantía definitiva por obras de elevación cobertura y vaguinas en terrenos de San Moix de Sape.

9, 10, 11, y 12. de acuerdo a resolución de las siguientes garantías, a otros tantos contratistas.

en continuación se acuerda la devolución de las siguientes garantías:

9. - a D. Bartolomé Ramón Torrome, garantía definitiva, por obras de reparación ordenadas en Pl. Cort, por importe de 55544 pts.

10. - a D. Bartolomé Ramón Torrome, garantía definitiva, obras drenaje y otras en calles Virgilio y Palanques, por 468 pesetas.

11. - a D. Bartolomé Ramón Torrome, garantía definitiva, por importe de 1.556 pesetas, por obras empedrado en cunetas y otros en calle Bosque.

12. - a D. Bartolomé Ramón Torrome, garantía definitiva, por obras de embalsado de aceras en calle 294, por importe de 2.910 pts.

13. de acuerdo a autorizar a yera para construcción de una Estación Transformadora subterránea en el Colline y terrenos particulares, según esta obligada por D. Fernando Exclero Diaz, como propietario, cuya copia se ha unido al expediente; no debiendo afectar a la calzada de la calle particular.

Auto seguido se acuerda autorizar a yera para construcción de una Estación Transformadora subterránea en el Colline y terrenos particulares, según esta obligada por D. Fernando Exclero Diaz, como propietario, cuya copia se ha unido al expediente; no debiendo afectar a la calzada de la calle particular, debiendo abonar los correspondientes derechos y tasas, sujetándose, además, a todas las condiciones que figuran en la propuesta, que se sujetan igualmente, en las condiciones que se detallan en el propio expediente, que se aponeban, se acuerda autorizar a yera para que pueda proceder a abrir zanjas en las calles de Divador, Herrerías, y otras.

14. de acuerdo a autorizar a yera para abrir zanjas en las calles de Divador, Herrerías, y otras.

de acuerdo a autorizar a yera para que pueda proceder a abrir zanjas en las calles de Divador, Herrerías, Camino Vecinal de San Basilio y calle





sin nombre, debieron discurrir por zonas de calzada; la del Cno. Vecinal de San Agustín, salvo el cruce, debieron discurrir por la suera. La reposición del firme, deberá colocarse un metro por ambos lados de las zanjas.

15. Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Pedro de Terrasa mes de marzo y último

En continuación se acuerda abonar a D. Pedro de Terrasa, la suma de 3.264 pesetas, importe de las 48 horas extraordinarias prestadas en el vivero municipal, durante el pasado mes de marzo.

16 y 17. Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Vías y Obras.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de Vías y Obras, según se detalla a continuación:

16. - A D. Juan Perello Cerda, 22,41 Km. asfalto y otros, para alumbrado municipal, por 148.753 pts.

17. - A C. Palma S.A. 200kg. cable cobre, y otros, por coste total de 148.375 pesetas.

18. Se acuerda abonar a gasfiteros suministro fluido eléctrico, alumbrado y edificios municipales

Dicho supuesto se acuerda abonar a gasfiteros presentadores por suministro de fluido eléctrico para alumbrado público y a edificios municipales, según se detalla a continuación:

Por alumbrado público, meses de noviembre y diciembre últimos: - 3.169.706 pesetas. - Por edificios municipales, meses julio, agosto, septiembre y octubre; por importe de 330.828 pesetas.

19. Se acuerda adquirir y abonar materiales para Vivero Municipal: - 135.880 pesetas.

En continuación se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Perello Cerda, 135 piezas 15x15 biguelo mate, 282 bloque de 0'10, y otros, para el vivero municipal, por un total de 135.880 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

20. Se acuerda dimitir a favor de D. Juan Perello Cerda, interesado por D. Restard.

Primero. - Denegar la petición formulada por D. Juan Perello Cerda solicitando la adquisición de los solares nos. 81 y 82 de la C/ Pases del Cuadrado de la Urbanización San Berta, de este término municipal en base al informe desfavorable emitido por los señores Bienhechores municipales, en el cual se manifiesta que los referidos solares no se ajustan al reajuste de



"Resolución aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1963. - Te-  
gundo. - Que se dé traslado del presente al interesado  
de los efectos oportunos

21.

Se acuerda aprobación  
inicial agrupación  
solares 100 y 101, Urb.  
San Ponce

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:

Primero. - Aprobar inicialmente la petición formulada  
por D. Bartolomé Verger Ferrer y Dña Isabel Rony Gó-  
rrrens, solicitando la agrupación de los solares nos.  
100 y 101 de la urbanización San Ponce, de este térmi-  
no municipal, en base al informe favorable emi-  
tido por los Servicios Técnicos Municipales. - Segundo  
Que se publique en el Boletín Oficial de esta Provincia  
la aprobación inicial de referencia, sometiendo la  
misma a información pública durante el plazo  
de un mes. - Tercero. - Que se comuniquen el presente a  
cuerdo a la C. Provincial de Urbanismo, a los soli-  
citantes D. Bartolomé Verger Ferrer y Dña Isabel Rony  
Gorrrens, a D. Ruyy Bohoril y D. Bartolomé Serra Gó-  
rrrens, como propietarios de los solares colindantes  
con los que se pretenden agrupar, al objeto de que  
pueda alegar lo que estimen conveniente a sus  
derechos.

22.

Se acuerda aprobación inicial agru-  
pación solares Urb. Puerto Balear  
E1. 149 - C. del Arsenal.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:

Aprobar inicialmente la petición formulada por  
D. Gregoria Jaume Carbonell, solicitando la agrupación de  
los solares 20, 21, 22, 24, 25 y 26 de la urbanización Puerto  
Balear, y sitos en la calle 128 angular calle C. del  
Arsenal, aceptando en su consecuencia el informe evacuado. - Se  
por los Servicios Técnicos Municipales, en cuanto a la  
agrupación que se interesa"

23.

Se acuerda inclusión en Registro.  
8 Solares finca n.º 90-52 E/31  
de Diciembre.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta seguidamente:

"Incluir en el Registro Municipal de Solares e  
Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca señalada con





los n.ºs. 90 y 92 de la calle 31 de Diciembre de esta Ciudad de resultados del expediente tramitado a instancia de D. Juan Amenqual Mir, copropietario de la mencionada finca, inscriba a su favor y al de su hermano D. Guillermo Amenqual Mir en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 55 del Tomo. 2.304 del Archivo, libro 396 de la Sección Termino del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo el n.º 15.569".

- 24 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda inclusión en Registro de Solar es, finca C/ Marques de Fuensanta, 65-67

"Incluir en el Registro Municipal de Solar es e Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca situada en la calle Marqués de la Fuensanta n.ºs 65 y 67 de esta ciudad, de resultados del expediente tramitado a instancia de D. Jaime Juan Borox, propietario del aludido inmueble y que se halla inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 185 del Tomo 583 del Archivo, libro 387 de la Sección III del Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo el n.º. 22.058"

- 25 y 26 -

Se acuerda aprobar dos informes técnicos.

Seguidamente, a efectos de que se pueda formalizar el acta de recepción definitiva, se acuerda aprobar dos informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, relativos a las siguientes obras:

25.- Obras construcción pilastrias refuerzo muros y otros linderos Colegio Sagrado Corazón y PP. Teatinas realizadas por Don Juan E. Ferrer.

26.- Obras pavimentación asfáltica y otras en Plaza París, llevadas a cabo por Don Juan Mir Bosch.

- 27 y 28 -

Se acuerda acceder a petición de D. R. Ribas Fuster y J. A. Moya, interesando beneficios tributarios de carácter local Polígono Industrial La Victoria

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

27.- "Se acuerda acceder a lo solicitado formulada por D. Rafael Ribas Fuster y otros, interesando se les conceda en relación al edificio levantado en el solar n.º 1 de la Manzana XVI del Polígono Industrial de La Victoria lindante por frente con la calle 16 de Julio, los beneficios tributarios de carácter local señaladas en el



art.º 189 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973; el goce de cuyo beneficio será por periodo de DIEZ AÑOS con efectos a partir del día primero de enero de mil novecientos setenta y dos.

28.º "Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Antonio Rigo Moxey, interesando se le conceda en relación al edificio levantado en el solar n.º 11 de la Manzana VIII del Polígono Industrial de La Victoria lindante por frente con calle 16 de Julio, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el art.º 189 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973. el goce de cuyo beneficio será por periodo de DIEZ AÑOS con efectos a partir del día primero de enero de mil novecientos setenta."

- 29.

Se acuerda devolución ingresos indebidos. Don Juan Ribas Nicolau, de la cantidad de mil un cuenta y dos pesetas, por el concepto de ingreso indebido, por impuesto sobre solares sin edificar, por ser solar inedificable, m.º 527, en calle S. Vicente Ferrer.

- 30.

Se acuerda aprobar veinte y ocho propuestas anulación recibos por Solares sin Edificar, a nombre varios contribuyentes. y Exacciones), se acuerda aprobar veinte y ocho propuestas anulación recibos por el concepto de Solares sin Edificar, por un total importe de 87.807 pesetas, a nombre de distintos contribuyentes según relación que comienza por D. Gabriel Ballester, 550 pesetas, y termina por D. Miquel Mall Gelabert, 3.078 pesetas.

31.

Se acuerda estimar en parte recurso de R.º Moris. seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: "Se acuerda estimar en parte el recurso de





Pizarro fees, contra liqui-  
dacion Pens. Valer. Herra-  
nos.

reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Maria Pizarro fees contra  
liquidación que en cuantía de 76.500 pts. y por el concep-  
to impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos,  
le fue practicada como consecuencia del expediente C-  
28629, por lo que procede anular y dejar sin efecto la  
liquidación impugnada, dar de baja el correspon-  
diente recibos y efectuarse otra en base a una mitad  
indivisa de la mencionada participación del 37'50%  
sobre el solar de que se trata. Contrariamente, se eleva  
tama el recurso en monto al segundo motivo alega-  
do, toda vez que según el art. 10 Ley 32-1 de la Orde-  
nanza vigente en este Municipio los terrenos son fa-  
chenda a mas de una vía publica se valoraron  
por la calle que figura en el indice con mayor es-  
timación.

32.  
se acuerda acceder a  
recurso de D<sup>a</sup> Pilar An-  
tequeran.

Con este instante sale del salon el Sr. Forteza Hecquian  
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta en continuation:

"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición  
interpuesto por D<sup>a</sup> Pilar Ana Hecquian morigant, en  
calidad de persona sobre la que recae el impuesto, con-  
tra la liquidación que en cuantía de 150.550 pts. y  
por el concepto de Pens Valer se practicó a nombre de  
D. Miguel Perello Camps, como consecuencia del expie-  
diente C-30215, procediendo por tanto, anular y dejar  
sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja  
el correspondiente recibos y efectuarse otra.

33.  
se acuerda acceder a  
recurso reposición de D<sup>a</sup>  
Margarita y D<sup>a</sup> Margar-  
ita Garzon ejib.

Contra de nuevo en el salon el Sr. Forteza Hecquian  
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta en continuation:

"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición  
interpuesto por las Hermandades D<sup>a</sup> Mercedes y D<sup>a</sup> Margar-  
ita Garzon ejib, en concepto de personas sobre quien  
recae el arbitrio, contra liquidación que en cuantía  
de 5.899 pts. por el concepto impuesto sobre el in-  
cremento del Valor de los terrenos, fue practicada



en nombre de Doña Catalina Berman Vela, como consecuencia del expediente C-30599, procediendo por ende, cancelar y dejar sin efecto la liquidación impugnada, de la que se deja el correspondiente recibo y efectivamente otra de continuación se acuerda aprobar la pro-

34

se acuerda devolución  
ingreso indebito a D. Don  
Ferraquí Vidal.

puesta que se inserta seguidamente:  
"Se acuerda proceder a la devolución de la cantidad de veinte mil doscientos catorce pts. (20.214), a D. Don Ferragut Vidal, cuya cantidad fue indebidamente ingresada por el mismo por el concepto de licencia de apertura de la cafetería sita en la Pl. del Olivar n.º 2 de esta ciudad, liquidación n.º 266/74, liquidación cuyo pago no resultaba procedente, toda vez que ya se habían abonado los derechos a que se contraía, y que por los servicios de Intervención y Depontaria de este Ayuntamiento se han cumplimentado los trámites prescritos por el art.º 250 y siguientes del Reglamento de Hacienda locales de 4 de Agosto de 1.952.

35.

se acuerda aprobar in-  
co propuestas simulación  
recibos.

seguidamente, a propuesta de Hacienda (R. y Copacaciones), se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a simulación de recibos por el concepto de Beneficio Industrial, en nombre de diversos contribuyentes, por un total de 6.688 pesetas, según relación que comienza por Doña Magdalena Berman Bernal y termina por Doña Amory Berman.

36.

se acuerda devolución  
ingreso indebito a D. Don  
Juan Carlos Pelin

de continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:  
"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan Carlos Pelin, y, en consecuencia, devolver la suma de trescientas setenta y ocho mil setecientas veintidós y seis pesetas (378.796) importe del recibo en junto n.º 1262/72 que corresponde a la finca sita en la Pl. del 223 esq. Bolado Avon Crant de esta ciudad por constar una finca de protección oficial según fotocopia adjunta de la calificación de



finalizada, y girar una nueva liquidación con las bonificaciones del 90% que concede la ley, por un importe de 51.880 pts.

37.

Se acuerda aprobar la matrícula contribuyente de los puestos fijos venta en Mercado y Pescadería del Olivar; - 466.222 pts.

Se acuerda aprobar los Censos y Matriculas de Contribuyentes por los derechos y tasas por ocupación de puestos de venta en el Mercado del Olivar, con un importe por el contribuyentes, con un importe de 466.460 pesetas. - 4 Derechos y tasas por ocupación de puestos de venta en Pescadería del mismo Mercado, con un importe por el contribuyentes, por importe de 29.760 pts. Total importe: 466.222 pesetas, correspondiente a 1975.

38.

Se acuerda aprobar la inscripción de un ingreso indultado en el expediente de B. Kaminas en la categoría de guardia yaria, y, en consecuencia, devolver la suma de nueve mil ciento cincuenta pesetas (9.150) importe de recibo no. 48/74 por concepto "Ocupación Via Pública" suscripción de puesto fijo venta de productos y baratijas en la Alameda exp. Via Inducato, por haberse girado un nuevo recibo de 7.350-pts. en virtud del Decreto de Recalculación n. 4256 de 17-12-74.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda acceder a lo solicitado por B. Kaminas en la categoría de guardia yaria, y, en consecuencia, devolver la suma de nueve mil ciento cincuenta pesetas (9.150) importe de recibo no. 48/74 por concepto "Ocupación Via Pública" suscripción de puesto fijo venta de productos y baratijas en la Alameda exp. Via Inducato, por haberse girado un nuevo recibo de 7.350-pts. en virtud del Decreto de Recalculación n. 4256 de 17-12-74.

39.

Se acuerda aprobar la matrícula contribuyente sobre aeras sin constituir 1974, por 259.000 pts.

Se acuerda aprobar la matrícula de Contribuyentes por el arbitrio no fiscal sobre aeras sin constituir, para el ejercicio de 1974, por un importe total de 259.000 pts. y proceder al cobro, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna.

40.

Se acuerda aprobar la suma de una Cabilia de agente de la Junta Electoral

Igualmente se acuerda abonar a Sr. Juan Carlos Gómez, la cantidad de 12.977 pesetas (finiquito) por los trabajos realizados de Rectificación Curso Electoral de 31 de diciembre de 1974.

41.

Se acuerda abonar trabajos de limpieza de las inscripciones para el futuro Padrón de Habitantes de 31 de diciembre

Se acuerda abonar los trabajos de recogida de hojas padronales en las mesas electorales, por agentes de la Junta Electoral, por un total de 35.480 pesetas, con motivo de nuevo recuento, para el futuro Padrón de Habitantes de 31 de diciembre



por un total de 35.470 pts de 1975; según relación que comienza por D. José Bomb  
Krafcas; y termina por D. Mariano Bruyols Catalall.

42. Se acuerda rectificar error material de hecho sufrido en expediente obras  
error material de hecho drainage contra Catalina, dando de baja recibo  
recibido con. Especiales número 1591, e importe de 584 pesetas girando  
drainaje Santa Catalina, en D. Jaime Sabater Araya.  
anulándose recibo 1591

43. Se acuerda estimar el recurso presentado por D. José M<sup>o</sup> Ortega y Garcia, rectificando recibo  
en expediente de aplicación de Contribuciones Cope  
curso de D. José M. Ortega y Garcia por dotación de Agua y alcantarillado  
rectificando recibo en Sant Jordi y S<sup>o</sup> Aranjazca, por calle Lavacul 27.  
Con. Especiales con anulándose el recibo 114, dejándose sin efecto girando  
Jordi y S<sup>o</sup> Aranjazca en la esposa del recurrente D<sup>o</sup> Cristina Quiñ Cabre  
llo por importe de 25.248 pesetas, extendiéndose otro  
ajustado a derechos y a la realidad.

44. Se acuerda rectificar error material de hecho sufrido en expediente Con. Especia  
materiales de hecho, rectifi- les, 208, por obras instalación aguas y alcantarillado  
cambio titularidad en, llo en Sant Jordi y S<sup>o</sup> Aranjazca, rectificando  
los girados a D. D. B. titularidad recibo n<sup>o</sup> 243, anulándose y dejándose  
rías, girando nuevo lo sin efecto, extendido a D. Bartolomé Berriat, por  
recibo a nombre de D<sup>o</sup> 31.931 pts. y dar de alta y girar nuevo recibo a D<sup>o</sup>  
Rosa Torbat. Rosa Torbat, por el mismo importe, y domicilio  
en el Antonio Ribas, 24-2-

45. Este segundo se acuerda estimar el recurso de  
de acuerdo estimar D. José Fco. Nadal Canellas, rectificando error mate.  
recurso de D. José- rial de hecho sufrido en expediente de hecho sufrido  
Francisco Nadal. en expediente. Con. Especiales, obras alumbrado públi  
co en el Céntrico Muelo; procediéndose a la anulación  
del recibo n<sup>o</sup> 44, equivalente 273, por importe de 1.818  
pesetas, extendiéndosele otro por importe de 1.447 pts.

46. Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado para los trabajos de reforma y  
limpieza en todas las dependencias del Mercado de la  
R. del Olivar, por un total importe de 113.406 pesetas, en.

Se acuerda escarrego reparar y lim  
pieza Rdo. Olivar, 113.406 pts.





cargándose de la ejecución de las mismas a Don Antonio Más Horey

47.

Se acuerda realización y encargo de obras reparación máquina Matadero Municipal; 31.630 pesetas.

Acto seguido se acuerda la realización, pago y encargo a la Casa Guillermo Estarás Pantallós de los trabajos de reparación de la máquina pelapatatas de Lordero del Matadero Municipal, por un importe total de treinta y una mil seiscientos treinta pesetas.

48, 49, 50, 51, 52.

Se acuerda adquirir, encargar, abastecer materiales y servicios para G. Interior.

Seguidamente, y para atenciones de Gobierno Interior, se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales, según se detalla a continuación:

- 48.- Reparación vehículos municipales a Talleres Campins, por conste de 16.447 pesetas.
- 49.- A Riclos Ferrá, accesorios motocicletas, por 31.048 pesetas.

50.- A Casa Gisbert, una máquina de escribir, marca Facit, modelo 1.730/42 cm. por un total de 22.455 pesetas (Para Secretaría Primer Teniente de Alcalde).

51.- A la Casa Gisbert, dos máquinas de calcular, marcas Anitá, modelo 811, una, y marca Canon, mod. HP. 124.2, la segunda, por un importe total de 53.050 pesetas.

52.- A la Casa Gisbert: una máquina de escribir marca Facit, modelo 1.730.- Una máquina de calcular marca Canon, modelo HP. 1216, por un total de 63.180 pesetas.

53 y 54.

Se acuerda conceder dos ayudas de orden económico a Centros Educativos.

Acto seguido se acuerda conceder dos ayudas de orden económico, según se detalla a continuación:

53.- A Doña Ana Puatrecasas, Secretaria G. Int. Gen. Educación Universidad de Barcelona, 25.000 pesetas, para curso Bilingüismo y Educación.

54.- A D. Jaime Mateu Mateu, Direc. Inst. Europeo Fundación Dragón, para curso pedagogía musical, 15.000 pesetas.

55 y 56.

Se acuerda adquirir obras para Biblioteca Municipal.

Acto seguido, y para la Biblioteca Municipal, se acuerda la adquisición de diversas obras literarias.



Biblioteca Municipal.

rias, según se detalla a continuación:

55. - A Editorial Labor, por 9.220 pesetas.

56. - A Libros Mallorca, suscripción a revistas, por coste de 3.294 pesetas.

- 57 -

Ha sido notificado del Orden del Día.

Por el Secretario actuante se hace constar que ha sido retirado del Orden del Día el dictamen inserto en el mismo con el número 54.

- 58 -

Se acuerda conceder permiso para obras a D. José Pons Mercadal.

Acto continuo se acuerda, en las condiciones que se detallan expresamente en la propuesta, conceder el permiso para obras que se relaciona a continuación:

"Permiso a D. José Pons Mercadal, para en un solar de su propiedad sito en la calle Médico Sureda Blanes angular a calle Moli d'Es Comte, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en fecha 21/6/74 y nuevos planos redificados presentados en 15/2/75".

En este instante sale del Salón el Sr. Izquierdo

- 59 -

Se acuerda autorizar a Cafeterías del Mediterráneo, S.A. y en su nombre a D. Fco. Izquierdo, efectuar obras reforma interior local C/ Valseca, C/ Mar y Avda. Antonio Maura

Seguidamente, y en las condiciones que se detallan expresamente en la propuesta, que se aprueban, se acuerda conceder el permiso para obras a particulares, que se relaciona a continuación:

"Permiso a Cafeterías del Mediterráneo, S.A. y en su nombre a D. Francisco Izquierdo Maya, como Administrador General, como inquilino del local sito en la calle Valseca angular a calle del Mar y Avda. Antonio Maura, según plano de emplazamiento y con la conformidad de la propiedad, proceder al revestimiento de paredes con azulejos y pintar, así como apertura de un portal y construcción de una escalera de enlace entre la planta baja y planta sótano, arregladamente a los planos que acompaña presentados en 22/2/74

Entra de nuevo en el Salón el Sr. Izquierdo.

- De 60 a 70 -

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares, según se

Acto continuo, en las condiciones que se especifican en sus respectivas propuestas, que se aprueban, se acuerda conceder permisos para obras a particulares, le



de obras y ampliación de plazo a  
obras anteriormente concedidas.

legalización de obras, y ampliación de plazos de obras anteriormente concedidas, según se detalla a continuación:

60. - Permiso a D<sup>a</sup> Francisca Colombran Bergas, para la legalización de las modificaciones en la fachada introducidas en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Antillón, cuya licencia fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en 1/6/73, conforme a los nuevos planos que acompaña presentados en 10/12/74"

61. - Permiso a D. Martín Mora Moragues y D. Gabriel Aureo Solivellas y en su representación a D. Pedro Nicolson B<sup>a</sup> Ver, para en el edificio en construcción sito en la c/ Zubiré Riquelme nº 579 "San Brauto", según licencia concedida el 22/12/72, introducir obras de modificación en la fachada en conformidad a los nuevos planos que acompaña presentados en 10/1/75

62. - Permiso a D. Gabriel Ballester Ferrer y D. Juan Cayula Sabart, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la parcela nº 145 de la "Urbanización Los Caros N<sup>o</sup> 1", según licencias concedidas los días 10/9/71 y 24/5/74, ampliando el plazo en once meses más

63. - Permiso a "Promotora Mallorquina, S.A." y en su nombre a D. Vicente Cartera Cervera, en su nombre de la misma, para en el edificio en construcción sito en la c/ general Puera regular a Via Alemana, según licencias concedidas los días 14/8/68, 27/4/73 y 4/9/73, introducir modificaciones en la distribución de las plantas destinadas a viviendas, según los nuevos planos presentados en 15/2/75

64. - Permiso a D<sup>s</sup> Catalina Rosa Moray, para la legalización de las modificaciones introducidas en las obras de construcción de un edificio sito en la c/ Ferrerías s/n. en Pl. de Madrid, cuya licencia fue concedida en 2/3/73, conforme a los nuevos planos que acompaña presentados en 21/2/75

65. - Permiso a D. Jaime Quim Bover, para la legalización de dos obras de construcción de un edificio en la calle



Miguel Villalonga muy a Marcos Monturiol, consistentes en la construcción de una planta sótano, cuya licencia fue concedida en sesión de 29/11/68, conforme a los nuevos planos que acompañamos presentados en 21-2-75

66.- Permiso a D. Gabriel Juan Jaume, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la finca nº 71, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 29-9-72, ampliable al efecto el plazo en tres meses más

67.- Permiso a D. Cesario Pérez Borico, para en un solar sito en la finca nº 70 muy a D. Esteban Argüello Forteza, construir un edificio acorde a los planos que acompañamos

68.- Permiso a D. José Manuel Lombrano Lombrano, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar nº 71 sito en la urbanización "Los Cortes" y lindante con la finca de Marcos Monturiol según licencia concedida en 27-10-72, ampliable al efecto el plazo en tres meses más.

69.- Permiso a D. José Bosch Lantre, para proseguir las obras de edificación de un piso en la finca sito en la urbanización "El Pinar" (Sector del Real), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 7/9/73, ampliable al efecto el plazo en tres meses más

70.- Permiso a D. José Gil Borrás para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la finca nº 434 (Sector del Real) con las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 1/9/72, ampliable al efecto el plazo en tres meses más y con advertencia de que de volutar en estos plazos no se le considera

71. Por el secretario interante se hace constar que el expediente señalado en el Orden del Día con el número setenta y uno, ha sido retirado del mismo.

72. Igualmente, en las condiciones que se detallan en su propio expediente, que se adjuntan, se acuerda conceder el permiso para obras que se referirán a continuación: para obras a D. Octavio Pérez Victorio y otro





72. - Permiso a D. Victorio Perez Victorio y la Plata Monting  
 teji, para en el chalet de su propiedad sito en la plaza de  
 Marell Roza, efectuar obras de reforma y ampliación  
 de acuerdo a los planos que acompañara, las obras no excederan  
 de tres meses; no pudiendo iniciar dichas obras sin dar un  
 pliego a lo siguiente: 1º.- que previamente presente  
 en las oficinas municipales, certificado expedido por el Re-  
 gistro de la Propiedad de la inscripción de la finca en  
 la que existe un recargo de "indivisible"

73.

Se acuerda se acuerda aprobar la propuesta que  
 se inserta a continuación:

Se acuerda denegar perm  
 no obras solicitadas por  
 D. Antonio Sureda Ferris

Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Sureda  
 Ferris para en unos terrenos denominados Finca Los Cana-  
 les sito en el Cno. de las Canteras del Arsenal, construir un  
 almacén, acorde a los planos que acompañara,  
 por no ajustarse a las 00. mm. vigentes.

74.

Se acuerda se acuerda aprobar la propues-  
 ta que se inserta a continuación:

Se acuerda admisión titu-  
 laridad licencia obras de  
 construcción de edificios en C  
 Dr. A. Felin

Indicando la sustitución de titular de licencias y pro-  
 pietario de los expedientes de construcción de dos edificios  
 en solares sito en la c/ de Doctor Andrés Felin de esta Ciu-  
 dad, licencias municipales números 2376 y 2377 de 1970, que  
 fueron concedidas por la C. M. Permanente en sesión celebra-  
 da el día 6-11-70 a D. Matias Auseñat Alemany y a D. An-  
 drés Rullau Castañer, respectivamente, para revisar dicho  
 concepto y en lo sucesivo en la persona de D. Felin -  
 Casio Puyeras, volviendo igualmente la sustitución de  
 aparejador y empresa encargada de la dirección de las  
 obras, habida cuenta de que el presente nueva hoja visa-  
 da por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Téc-  
 nicos de Baleares, reconviniendo el nombramiento en D. Fran-  
 cisco Fuster Fuster y nueva hoja visada por el Sindicato  
 de la Construcción (Gremio Maestro Albañiles), y facilitan-  
 dose foto-copias de los mentados acuerdos al nuevo titular  
 para conocimiento de las condiciones impuestas en los  
 mismos.



75.

Se acuerda otorgar horas extraordinarias prestadas por el personal contratado, del cuerpo de Bomberos, realizadas con motivo de la extinción de incendios durante el mes de marzo por todo; en extinción de incendios. un total importe de veinte y tres mil ciento setenta pesetas, según relación que comienza por D. Antonio Igual y Cabrer, 31 horas: 2.170 pesetas; y termina por D. Ramón Sinares y Lera, 25 horas: 1.750 pesetas.

76.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente.

Se acuerda conceder a funcionarios por ausencia por enfermedad 43.568 pesetas.

1. - Otorgar a D. Antonio Pranga Artigues, Policía Municipal, la cantidad de 10.000 pts.; a D. Bartolomé Mas Busquets, Subjefe de Negocios, 2.000 pts.; a D. Bernardo Coll Cepa, Auxiliar Administrativo, 3.000 pts.; a D. Antonio Mir Roca, Subalterno sin denominación, 2.000 pts.; a D. José Cejudo Vidal, Policía Municipal, 2.400 pts.; a D. Pascual Pue mansentura y Girard, Policía Municipal, 3.800 pts.; a D. Juan González Martín, Policía Municipal, 600 pts.; a D. Vicente Fontelles Sangarra, músico, 7.500 pts.; a D. Julio Ribelles Brunet, Director de la Banda de Música, 4.900 pts.; a D. Rafael Fernández Ruiz, Bombero, 5.742,- pts.; a D. Miguel Lipe Mirell, Policía Municipal, 275 pts.; a D. José Palmar Colmar, cabo de la Policía Municipal, 300 pts.; y a D. Juan Blasos Ber Veró, músico, 1.051 pts., obteniendo descontar en término 60 pts. correspondientes al 60% de los gastos por medicación; satisfaciéndose dichas cantidades en concepto de ayuda médica-quirúrgica-farmacéutica-hospitalaria a dichos funcionarios o beneficiarios, que las resistencias recibidas plenamente justificadas en los considerandos que proceden. Abonándose con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto de gastos, y siendo el importe total de 43.568 pts. = 2.º - Que dichas ayudas se condicionan a que, en caso de otorgarseles por la entidad solicitando la ayuda por enfermedad que solicitaron, previstas en la Circular du-91/1972-(106), de abril del dicho año; reintegren su cuantía a la Corporación.





77.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda condecorar expediente Voluntario a D. José Rodríguez, sines

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo, al titular de esta Corporación D. José Rodríguez Longo, sin remuneración, por el plazo mínimo de un año y en límite de duración, de conformidad con lo establecido en el art. 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 8 de agosto de 1962, que regula las situaciones de los funcionarios, con efectos a partir del día 11 de abril del año en curso.

78.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda jubilación forzosa a Pascual Cabrera Huertas, Auxiliar de Limpieza.

"Jubilarse con carácter forzoso al Auxiliar de Limpieza de esta Corporación Don Pascual Cabrera Huertas por cumplir los 70 años de edad el día 10 de abril de 1975, por estar prevista dicha edad en el art. 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961, como límite máximo para la jubilación, de conformidad con lo determinado en el art. 122 apartado c) de la Ley de Régimen Local, y concederle con efectos del 1º de mayo de 1975, como anticipo reintegrable, con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de 8.097' ptas. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la citada Mutualidad en que ya figure la pensión definitiva".



79.

Seguidamente se da cuenta de las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda convocar a oposición y plazas Cabo Bateria Municipal, aprobándose bases para la misma.

"Convocar Concurso-Oposición, entre Policías Municipales de esta Corporación, para cubrir 5 plazas de Cabo de dicho Cuerpo, clasificadas dichas plazas en la plantilla de Funcionarios de Administración Local de esta Cor"



poración, en el Grupo A. Especial, Subgrupo B), Serw. Especiales a). Policía Municipal, y dotadas cada una de ellas con las remuneraciones de 63.600' ptas. anuales previstas en el Decreto 2.056 / 43, de 17 de agosto, sobre aplicación de las Normas del Decreto-Ley relativo a la acomodación de las retribuciones de los Funcionarios Locales a los del Estado trienios, pagas extraordinarias, indemnización por residencia y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a las Bases que se adjuntan, dando cuenta a la Comisión Municipal Permanente". = V.S. no obstante resolverá. = Palma, 4 de abril de 1.975. = El Jefe del Negociado

" AP Ilmo. Sr. Alcalde = Vistó el informe del Negociado de Personal que antecede y de conformidad = con el mismo, el Concejal-Presidente de la Comisión Especial de Personal, se honra en elevarlo a V.I. para su resolución "

Alcaldía - Palma a 5 de abril de 1.975. - Conforme y dese cuenta a la Comisión Municipal Permanente y = solicítase autorización a la Dirección Gral. de Admón. Local, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 688/1.975, de 21 de marzo. = El Alcalde, Rafael de la Rosa, Publicado.

Se acuerda ratificar la resolución del Ilmo. Sr. Alcalde.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa = declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al acto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratarán los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda aprobar Memoria inserta a continuación:

actividades del Municipio de Palma de Mca.; ejercicio 1.975

" Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 263 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el art.º 144 párrafo 6.º del de Funcionarios de Administración Local, el Secretario General Inte



uno de este Excmo. Ayuntamiento, se honra en someter a la consideración de V.E. la Memoria descriptiva de las actividades del Municipio de Palma de Mallorca durante el ejercicio de 1944. - Palma de Mallorca 27 Marzo de 1945. - El Secretario Genl. Intero.

Se acuerda aprobar la Memoria de que se trata.

- II -

A continuación se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía que dice así:

1.º - Que C. M. Perennante se da por enterada del informe evacuado por el Ayuntamiento de 9 de abril de 1945 que transcribe el Fallo dictado en la sentencia de 26/45. - 2.º - No interponer recurso de apelación contra la expresada sentencia. - 3.º - No interponer recurso de apelación contra la sentencia. - 4.º - No interponer recurso de apelación contra el informe del Ayuntamiento y el que en fecha 6 de agosto de 1944 evacuó el Ayuntamiento Municipal. - 5.º - Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación, en la primera sesión que celebre.

De lo siguiente se acuerda satisfacer a la sociedad del Monumento del Turismo de Mallorca, la cantidad de 60.000 pts., con cargo a la partida 2.414, del Vigente Presupuesto de gastos, para atender al pago de los gastos que represente el sufragio que tendrá lugar el día 16 del actual a los participantes en el "Municipal Mallorca, 45".

IV.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del desplazamiento del Hmo. Sr. Alcalde, a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal.

Igualmente se acuerda darse por enterada del desplazamiento del Hmo. Sr. Alcalde, a Berlín, del 15 al 19 corriente mes, para asistencia al XXII Congreso Mundial de la Unión Internacional de Administraciones Locales.

V.

A continuación se acuerda aprobar las relaciones de cuenta presentada por el Gabinete de la Alcaldía, Prensa y Cultura, que importan totales de 14.827 y 122.442 pesetas. La primera relación comienza por Fautera Foto-

VI.

Se acuerda aprobar los...

Se acuerda darse por enterada el informe Plenario Municipal, de los concejales, transcrita en la sesión de 26-35, y se interponer recurso de apelación; dándose cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a efecto de ratificación.

Se acuerda satisfacer 60.000 pts. a la Sociedad del Monumento del Turismo de Mallorca, para atender al pago de los gastos que represente el sufragio que tendrá lugar el día 16 del actual a los participantes en el "Municipal Mallorca, 45".

Se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Madrid, del Hmo. Sr. Alcalde.

Se acuerda darse por enterada del desplazamiento del Hmo. Sr. Alcalde, a Berlín, para asistencia al Congreso Mundial de la Unión Internacional de Administraciones Locales.

Se acuerda aprobar los...



luciones de cuentas del go-  
bierno de Alcala, por  
17.827 y 122.442 pts.

Linea Plenas, 2.527 pesetas; y termina por dia de B. Yorra  
Montaje de la Fuente, montaje fotografico, por 4.000 pesetas.  
Segunda empuja por fontaneria del Ayuntamiento, por ser-  
vicio cable (alquiler), 2.240 pesetas y termina por servicios  
Especiales Bandas de Bomberos del Ayuntamiento en va-  
rias funciones 4.800 pts.

VII

se acuerda autorizar a  
D. Juan Mir, en sus ca-  
lidades de (Banco de Bilbao)

seguidamente se acuerda autorizar al contra-  
tista D. Juan Mir Bosch, para proceder al estudio a favor  
del Banco de Bilbao, de las obras de pavimentacion de las  
obras de pavimentacion asfaltica, drenaje de pluvial  
y canalizaciones subterranas para fontaneria inter-  
na  
de alumbrado publico en la calle de Madre Ma-  
ria Inmaculada, cuyo importe total es de 340.760 pesetas

VIII

se acuerda conceder ayu-  
da economica 300.000 pts  
para organizacion Campo  
de los Parques Nacionales  
de Trafico.

se acuerda satisfacer a D. Tomas de  
Tras en su calidad de Jefe P. de Trafico de Balears, la can-  
tidad de trescientas mil pesetas, como ayuda economica a  
los gastos complementarios nacionales de Parques Infantiles de  
Trafico, en celebrar en esta Ciudad (200.000 pts con cargo a  
la partida 5.5108; y 100.000 con cargo a la partida -  
2.1527; ambas del vigente Presupuesto de gastos

IX.

se acuerda aprobar rela-  
cion gastos desplazamiento  
de los señores miembros  
de la Comision, para gestionar  
asuntos de interes munici-  
pal; por 95.426 pts.

se acuerda aprobar una relacion  
de gastos por importe de 95.426 pts., por desplazamiento a Ma-  
drid y diversas capitales españolas, de los señores miembros  
de la Comision, D. Pablo Lopez; D. Jose Herrera Prantallana;  
D. Rafael Alvarez Vallespin; y D. Lorenzo Ojales, funcionarios  
municipales

X.

se acuerda abonar a D. Gas-  
par Salazar, por sus servicios  
prestados en su calidad de  
funcionario municipal.  
por 30000 pts.

se acuerda aprobar una suma  
por importe de treinta mil pesetas, en favor de D. Gas-  
par Salazar Vives, por trabajos que le fueron encargados  
por estudio, diseño y montaje de un Boletin Informativo  
de interes municipal.

XI

se acuerda aprobar pro-  
puesta sobre gratifi-  
caciones a funcionarios,  
casos de funcionamiento

seguidamente se acuerda aprobar la pro-  
puesta que se inserta a continuacion:

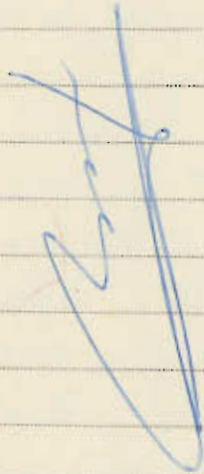
1º - La concesion de gratificaciones por servi-  
cios especiales o extraordinarios en su parte condicio-  
nada o variable correspondiente al año 1974, a los fun-  
cionarios





por trabajos especiales,  
año 1974.

funcionarios en propiedad de esta Corporación a quienes se ha considerado con méritos y actuaciones valorables para el percibo de las mismas, los cuales tienen impuesta prolongación de jornada en su límite máximo de cincuenta horas mensuales, con las cuantías que se recogen en relación adjunta a la presente propuesta. = 2º.- Dichas gratificaciones ascienden a la cantidad de 3.165.528' pts. y se hallan dentro del límite previsto en la Base 9ª del acuerdo Plenario de 20 de julio de 1974. = Doy cuenta del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia".



Relación del personal funcionario en propiedad de la Corporación, con indicación de las cantidades que deben abonarseles, como parte variable o condicionada, por sus calificaciones o valoraciones durante el año 1974, en concordancia con las Bases reguladoras de las gratificaciones que a continuación se expresan: a).- Gratificación por los trabajos extraordinarios o especiales en la confección y dirección de proyectos de obras y servicios especiales y otras actividades de funcionarios técnicos - Al Año. = D. Pedro Bofill Fornaris, Inspect. Gral. int: Ser. Téc 129.600' pts. = D. Pablo Gralla Santandreu, Jefe S.T. Arquitect. int: 121.500' pts. = D. Antonio Miguel Alzamora, Jefe S.T. Ingen. int: 121.500' pts. = D. Juan Seguí Perelló, Arquitecto Superior 97.200' pts. = D. Gabriel Vidal Arcas, Arquitecto Superior 113.400' pts. = D. Felis Calafat Rotger, Ingeniero Superior 129.600' pts. = D. Manuel Rivas Fontenla, Perito Industrial, 93.312' pts. = D. Jaime Morell Brotad, Perito Industrial, 75.816' pts. = D. Francisco Aguinal Seguí, Perito Industrial, 75.816' pts. = D. Bernardo Deyá Falmer, Ayudante Obras Públicas 81.648' pts. = D. Salvador Beltrán García-Ruiz, Perito Agrícola, 81.648' pts. = D. José Sabater Ferrer, Aparejador 81.648' pts. = D. Jesús Martínez Pladó, Aparejador (6 meses) 29.160' pts. = D. Bartolomé Vidal Miguel, Retirado Asesor Jefe 64.900' pts. = D.



Juan Artigues Tous, Letrado Asesor Jefe 64.800' - pts.  
c). Gratificación por trabajos realizados en actos  
públicos de representación municipal y servicios de  
Protocolo y Secretaría Particular de la Alcaldía. =  
Al Año.: D. Jaime Mulet Alcover, Jefe de Ceremonial 54.000' - pts. = D. Pablo Matheu Cañellas, Aux. Administrativo (Secret. part.) 48.000' - pts. = f). Gratificación para premiar la colaboración, iniciativa y méritos de determinado personal para la mayor eficacia administrativa. = Al Año. = D. José Mux Pons, Oficial Mayor Acctal. 108.000' - pts. = D. Andrés March Ferrer Jefe Sección Acctal. 77.700' - pts. = D. Juan Coll Barriós, Administrador Rentas y Exacc. 103.680' - pts. = D. Bartolomé Bosch Nadal, Jefe de Negociado 86.400' - pts. = D. Miquel Ripal Rigo, Jefe de Negociado 75.000' - pts. = D. Antonio Palou del Comasema Mir, Jefe de Negociado 86.400' - pts. = D. Sebastián Vives Seguí, Jefe de Negociado 86.400' - pts. = D. Jaime Ferrer Pascual, Jefe de Negociado 86.400' - pts. = D. Jose M<sup>o</sup>. Quintana = Bauzá Jefe de Negociado 75.600' - pts. = D. Antonio Vidal Rotger, Jefe de Negociado 75.600' - pts. = D. Valálio Comas Rotger, Oficial Organizac. Escolares 41.760' - pts. = D. Jesús Martínez Alado, Oficial int<sup>o</sup>. Bomberos (6 meses) 29.160' - pts. = D. Carlos Álvarez de Sotomayor, Subinspector Pol. Mun. 108.000' - pts. = D. Julio Ribelles Brunet, Director Banda de Música 103.000' - pts. = D. Pedro Palau Huguet, Jefe de Negociado 62.640' - pts. = Gratificación de trabajos extraordinarios como consecuencia de la confección, ejecución y liquidación de presupuestos extraordinarios y especiales y otros asesoramientos y colaboraciones e iniciativas que impliquen notoria mejora en la organización y coordinación de los servicios municipales. = D. José M<sup>o</sup>. Mux de la Fuente, Secretario int<sup>o</sup>. 132.000' - pts. = D. Pedro Fluxá León de Gaxabito, Interventor 132.000' - pts. = D. Bartolomé Estrades Mas = Depositario 132.000' -





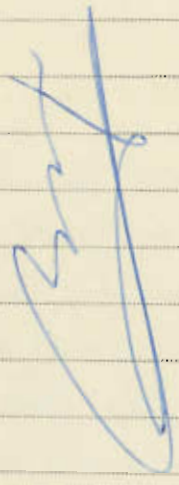
pts. = D. José Manila Amerqual, Vice-Interventor  
99.000 pts."

- XII -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

acuerda aprobar propuesta de gratificaciones por trabajos especiales, Policía Municipal, año 1975, primer trimestre.

1.- La concesión de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios, a los funcionarios en ejercicio del Cuerpo de la Policía Municipal de esta Corporación a quienes se ha considerado con méritos y circunstancias valorables para el fin de las mismas, los cuales tienen sujeta prolongación de jornada en su límite máximo de 50 horas extraordinarias, con las excepciones que se recogen en relación adjunta a la presente propuesta, con expresiva de los meses que comprenden, determinando con arreglo a la Base 55ª que durante los meses de abril, mayo y junio se les satisface mensualmente la cantidad correspondiente, hasta nueva codificación por sus actuaciones durante dicho trimestre. - 2.- Dichas gratificaciones, se hallan dentro del límite previsto en el Cuerpo Policial de 6 de febrero de 1975, en el que se determinó el crédito para el pago de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios. - 3.- Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. gobernador civil de la Provincia.



La relación que se cita comprende 198 Policías Municipales, importe en total 6.546.538 pts., supliendo por D. Andrés Ferrando y López por 13.200 pts., y terminando por D. Monserrat Vidal Blas, por 4.640

4 habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de todo lo que, por el Secretario interino, doy fe.

De la Rosa



Banquer  
~~Alcalde~~  
 C...  
 Alcalde  
 J. P. Muller  
~~Alcalde~~

P...  
 M...  
 B...  
 J...

el Interventor  
 Pedro...

el Secretario  
 J...

N.º 30.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y seis de abril de mil novecientos veinte y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual, D. Paulino Buitrago Adrover, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

Banquer

el Secretario int.  
 J...